

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

8102 *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se conceden subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programas 4 y 5)*

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm.125, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el Anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Actualmente, el presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa 4 que se ha asignado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (de acuerdo con lo que establece el anexo V del Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo) se ha agotado y por tanto no es posible atender, de acuerdo con el orden de prelación correspondiente, la parte de la componente 8 de cuyas solicitudes no se dispone de crédito.
4. Dado que no se ha agotado el plazo para presentar solicitudes y que no se puede descartar una ampliación del presupuesto por parte del IDAE, se considera adecuado dejar pendiente de evaluación la parte de la categoría de almacenamiento (componente 8) y evaluar únicamente la parte de autoconsumo renovable (componente 7).
5. En caso de disposición o ampliación de presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa de incentivos 4, la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático creará de oficio un nuevo expediente sobre la categoría de almacenamiento con fecha de la solicitud inicial y que se resolverá de acuerdo con lo que establece el apartado undécimo de la convocatoria. El nuevo número de expediente debe notificarse a las personas interesadas mediante su publicación, en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.cat>).
6. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los siguientes aspectos:

- Las personas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
- Las personas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
- Las personas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto estatal como autonómica.

7. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado undécimo de la citada Resolución, han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las que se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.

8. A aquellas personas o entidades que presentaron una solicitud de subvención que superaba el ratio de capacidad de almacenamiento frente a la potencia pico de generación que dicta la convocatoria, se les propone sólo la parte correspondiente a la ayuda relativa a la generación y no se considera elegible la instalación de almacenamiento.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. El Real decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas ya las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de varios programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.
6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB núm. 125, de 11 de septiembre de 2021).
7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo NextGenerationEU (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).
8. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la cual se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .



Propuesta de resolución provisional

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el concepto y el importe que también figura, por los siguientes componentes:
 - a) Programa 4: solicitudes por el componente de generación (componente 7), sin almacenamiento.
 - b) Programa 4: solicitudes por los componentes de generación y almacenamiento (componente 7 y 8): únicamente se concede la parte de la categoría de autoconsumo renovable (componente 7) y se deja pendiente de evaluación la parte de la categoría de almacenamiento (componente 8) por falta de crédito de este componente.
 - c) Programa 5: solicitudes por el componente de almacenamiento (componente 8).
2. Establecer que en caso de que se amplíe el presupuesto de la categoría de almacenamiento (componente 8) del programa de incentivos 4, se creará de oficio un nuevo expediente sobre la categoría de almacenamiento con fecha de la solicitud inicial y que debe resolverse de acuerdo con lo que establece el apartado undécimo de la convocatoria. El nuevo número de expediente debe notificarse a las personas interesadas mediante su publicación, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.cat>).
3. Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Los fondos para la concesión de la ayuda proceden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Fondo NextGenerationEU.
4. Disponer que las inversiones objeto de la solicitud deben realizarse y justificarse desde el 30 de junio de 2021 hasta un máximo de dieciocho meses desde la publicación en el BOIB de la resolución definitiva de concesión.
5. Establecer que el pago y la justificación deben hacerse de acuerdo con lo que dispone el apartado decimotercero de la convocatoria de subvenciones.
6. Para las instalaciones aisladas no conectadas a la red eléctrica, con la documentación justificativa debe incorporarse un documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento.
7. Los beneficiarios están obligados a cumplir con lo que dispone el apartado decimoséptimo de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021.
8. Disponer que toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, así como la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora.
9. De acuerdo con el artículo 10.t de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, las personas o entidades beneficiarias deben garantizar el pleno cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH por sus siglas en inglés — Do no significant harm—) y 1 etiquetado climático y digital, y de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de recuperación y resiliencia; así como de lo requerido en la Decisión de ejecución del Consell relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.



10. Dado que la convocatoria de subvenciones se ve afectada por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/ 1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es necesario que el beneficiario, además de los documentos establecidos para la justificación en el apartado decimotercero de la convocatoria, presente los documentos que se adjuntan como anexo II de esta Propuesta y que son los siguientes:

- a) Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.i) de la Orden HFP/1030/2021. Adopción de medidas eficaces y proporcionadas para evitar el fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación en el ámbito de gestión de estas ayudas, según lo dispuesto en los acuerdos y reglamentos de la UE y en la Orden HFP /1030/2021.
- b) Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR, de conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales , y con la Orden HFP/1030/2021.

11. De acuerdo con el artículo 12 de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, el beneficiario tiene la obligación de reconocer el origen y garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión dado el artículo 9.3.d de la Orden HFP/1030/2021.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 29 de agosto de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

ANEXO I
Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención

<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-348/2021	22/09/2021	MARROIG TOLEDO, JAVIER	***0434**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.35kWp e inversor de 5kW conectada a la red (Pendiente componente 8)	8.640,76	3.210,00



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-350/2021	22/09/2021	ROSSELLÓ VIDAL, MARIA	***4451**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.3kWp e inversor de 5kW conectada a la red	7.479,69	3.780,00
NEXTG45-482/2021	24/09/2021	GONZALEZ CORRAL, JOSE LUIS	***9113**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 7.2kWp e inversor de 6kW conectada a la red	8.000,00	4.320,00
NEXTG45-724/2021	01/10/2021	SERRA RIUTORT, MIQUEL	***0601**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.44kWp e inversor de 4.44kW conectada a la red	7.149,20	2.644,00
NEXTG45-1252/2021	21/10/2021	BALLE BIBILONI, MARIA MAGDALENA	***4856**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 5kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	5.645,88	2.450,00
NEXTG45-1309/2021	25/10/2021	AZNAR SASTRE, FRANCESC XAVIER	***8991**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4kWp e inversor de 3kW conectada a la red (Pendiente componente 8)	5.855,09	2.400,00
NEXTG45-2363/2021	11/01/2022	SCHUELLER, STEPHAN	****5541*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 12.21kWp e inversor de 10kW conectada a la red (Pendiente componente 8)	28.736,17	5.494,50
NEXTG45-3343/2021	04/04/2022	RASTRILLO PLAZAS, SIXTO JOSE	***3762**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.55kWp e inversor de 4.2kW conectada a la red	6.990,00	2.730,00
NEXTG45-4048/2021	30/05/2022	INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA	***0074**	2023/G/731A01/74736/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de 29,37 kWp por autoconsumo colectivo en municipio de menos de 5.000 habitantes o municipios de reto demográfico	48.190,95	25.698,75
NEXTG45-4246/2021	15/06/2022	ADROVER VIDAL, MIGUEL ANGEL	***8462**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 2,7kWp e inversor monofásico de 2,5kW instalado en cubierta y conectado a la red con reto demográfico	4.410,45	1.768,50
NEXTG45-4247/2021	15/06/2022	TIKHOMIROV, ANTON	****6593*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,5kWp e inversor monofásico de 4kW instalado en cubierta y conectado a la red	8.047,00	2.700,00



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-4249/2021	15/06/2022	BAUZA MIRALLES, FRANCISCA	***0731**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 2,7kWp e inversor monofásico de 3kW instalado en cubierta y conectado a la red con reto demográfico	5.950,00	1.768,50
NEXTG45-4250/2021	15/06/2022	AMIEIRO ORTEGA, EMILIO	***7061**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3kW conectada a la red	7.173,00	2.160,00
NEXTG45-4257/2021	15/06/2022	KOERNER, GUNNAR	****5124*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.45kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	10.870,09	3.270,00
NEXTG45-4262/2021	15/06/2022	CLADERA CAIMARI, PEDRO	***7744**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.64kWp e inversor de 6kW conectada a la red	11.073,27	3.984,00
NEXTG45-4263/2021	15/06/2022	PIERAS SUÑER, MARGARITA	***2782**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.68kWp e inversor de 3kW conectada a la red	5.795,00	2.208,00
NEXTG45-4264/2021	15/06/2022	NUÑEZ ALVAREZ, ANTONIO	***8922**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.15kWp e inversor de 4kW conectada a la red	7.363,15	2.490,00
NEXTG45-4265/2021	16/06/2022	MARTI GOMEZ, ANA	***8113**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.395kWp e inversor de 5kW conectada a la red y con reto demográfico	8.888,82	3.533,73
NEXTG45-4267/2021	16/06/2022	BOTIA VELAZQUEZ, BLAS	***3792**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.32kWp e inversor de 3kW conectada a la red y con reto demográfico	6.841,05	2.174,60
NEXTG45-4268/2021	16/06/2022	ANDREW MARQUARDT, ROBERT	****1845*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.9kWp e inversor de 10kW conectada a la red (Pendiente de componente 8).	19.704,85	3.000,00
NEXTG45-4269/2021	16/06/2022	MAS GÓMEZ, JOSÉ	***5373**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.92kWp e inversor de 3kW conectada a la red	5.720,00	1.752,00
NEXTG45-4272/2021	16/06/2022	LOZANO SEGURO, JOAQUIN	***7089**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.81kWp e inversor de 5kW conectada a la red y con reto demográfico	15.331,87	3.805,55
NEXTG45-4275/2021	16/06/2022	FLORIT SALAS, JUAN	***7073**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.32kWp e inversor de 3kW conectada a la red y con reto demográfico	6.856,67	2.174,60



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
NEXTG45-4276/2021	16/06/2022	NADAL CASTELL, JUAN CARLOS	***2847**	2023/G/731A01/77000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.04kWp e inversor de 3.68kW conectada a la red	4.450,41	1.824,00
NEXTG45-4277/2021	17/06/2022	RIGO COLL, PEDRO	***7840**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp e inversor de 5kW conectada a la red	8.398,00	2.970,00
NEXTG45-4278/2021	17/06/2022	FERRER CERDA, FRANCISCO JAVIER	***4977**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6kWp e inversor de 6kW conectada a la red	8.974,96	3.597,00
NEXTG45-4279/2021	17/06/2022	MARI TUR, ANA MARIA	***3536**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 8.1kWp e inversor de 8kW conectada a la red	11.401,13	4.860,00
NEXTG45-4280/2021	17/06/2022	GELABERT MAS, JOAN	***6488**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4kW conectada a la red y con reto demográfico	7.514,39	2.947,50
NEXTG45-4282/2021	17/06/2022	MARCH MANRESA, JUANA	***9115**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red y con reto demográfico	7.173,00	2.358,00
NEXTG45-4284/2021	17/06/2022	ROSELLO CARDONA, ANTONIO	***4999**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo sobre pérgola de 9.81kWp e inversor de 10kW conectada a la red	22.599,19	7.063,20
NEXTG45-4287/2021	17/06/2022	ZUMPE, MARKUS STEPHAN	****5158*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 27.75kWp e inversor de 25kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	46.118,91	12.487,50
NEXTG45-4289/2021	17/06/2022	ANDREU MESTRE, PEDRO JOSE	***2526**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.81kWp e inversor de 8.2kW conectada a la red y con reto demográfico	12.603,14	6.425,55
NEXTG45-4291/2021	17/06/2022	GENER LOPEZ, ANA MARIA	***4296**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.15kWp e inversor de 3kW conectada a la red (Cálculo de la cuantía de la ayuda realizado según Real Decreto 477/2021 de 29 de junio de 2021)	6.651,00	1.890,00
NEXTG45-4292/2021	17/06/2022	CRESPI SEGUI, FRANCISCA	***3916**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.64kWp e inversor de 6kW conectada a la red	9.913,84	3.984,00



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
NEXTG45-4293/2021	17/06/2022	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	***9064**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.37kWp e inversor de 6kW conectada a la red y con reto demográfico	8.181,12	4.172,35
NEXTG45-4297/2021	20/06/2022	CAÑELLAS MURCI, JUAN ANTONIO	***9981**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red	5.330,00	1.620,00
NEXTG45-4298/2021	20/06/2022	CRESPI BARCELO, MIGUEL LUIS	***8182**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.42kWp e inversor de 5kW conectada a la red con reto demográfico (Pendiente de componente 8)	7.342,63	4.205,10
NEXTG45-4299/2021	20/06/2022	SÁNCHEZ FULLANA, MELCHOR	***1887**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.37kWp e inversor de 6kW conectada a la red	9.589,07	3.822,00
NEXTG45-4305/2021	20/06/2022	LUCAS RUBIO, PILAR	***9368**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 6,75kWp e inversor monofásico de 6kW instalado en cubierta y conectado a la red	10.376,00	4.050,00
NEXTG45-4306/2021	20/06/2022	MARI FOS, CAROLINA	***5533**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4kWp e inversor monofásico de 4kW instalado en cubierta y conectado a la red	6.447,00	2.400,00
NEXTG45-4307/2021	20/06/2022	PONS MERCADAL, RAMON GABRIEL	***0569**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 2,8kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	5.925,78	1.680,00
NEXTG45-4308/2021	20/06/2022	BALAGUER PRUNES, RAFAEL	***6693**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 6,48kWp e inversor trifásico de 6kW instalado en cubierta y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	9.744,13	3.888,00
NEXTG45-4309/2021	20/06/2022	GALLEGO PATÓN, ISABEL	***4059**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,5kWp e inversor monofásico de 4,2kW instalado en cubierta y conectado a la red	6.990,00	2.700,00
NEXTG45-4310/2021	20/06/2022	SANTANDREU GENOVART, GABRIEL	***1948**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,6kWp e inversor monofásico de 6kW instalado en tierra y conectado a la red con reto demográfico (Pendiente de componente 8)	7.526,26	3.013,00



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-4312/2021	20/06/2022	BOGL WIEHL, JUDITH URSULA	****5749*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 7,28kWp e inversor monofásico de 6kW instalado en cubierta y conectado a la red	7.010,20	4.320,00
NEXTG45-4313/2021	20/06/2022	FAGERSTROEM, ANDERS EMANUEL	****6379*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 8,19kWp e inversor monofásico de 6kW instalado en cubierta y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	8.901,55	4.914,00
NEXTG45-4314/2021	21/06/2022	BONET FERRETJANS, SILVESTRE	***7937**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 2,7kWp e inversor monofásico de 2kW instalado en cubierta y conectado a la red	5.950,00	1.620,00
NEXTG45-4319/2021	21/06/2022	FERRER SAMPOL, ARMANDO	***3081**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,81kWp y microinversores monofásicos de 5,12kW instalado en cubierta y conectado a la red	10.334,25	3.486,00
NEXTG45-4326/2021	21/06/2022	ROSSELLO RUIZ, JOAN	***7468**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 3,8kWp e inversor monofásico de 3,6kW instalado en cubierta y conectado a la red	8.222,50	2.280,00
NEXTG45-4329/2021	21/06/2022	MORATA SOCIAS, PEDRO	***5938**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 6,37kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	9.213,78	3.549,00
NEXTG45-4330/2021	21/06/2022	HERNANDEZ HEREDIA, OLGA M. JESUS	***8552**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,4kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	12.734,33	3.240,00
NEXTG45-4331/2021	21/06/2022	RIGO SERRA, JOSE MARIA	***9475**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 3,6kWp e inversor monofásico de 3kW instalado en cubierta y conectado a la red	7.919,45	2.160,00
NEXTG45-4332/2021	21/06/2022	KOCEM, MARKO GEORG	****2400*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 6,3kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en tierra y conectado a la red con reto demográfico (Pendiente de componente 8)	15.036,67	4.126,50



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-4333/2021	22/06/2022	MÜLLER, KLAUS FRANZ ADALBERT	****6016*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 9.1kWp e inversor monofásico de 8kW instalado en cubierta y conectado a la red	13.073,74	5.460,00
NEXTG45-4335/2021	22/06/2022	FERRER ESTEVA, ANGELA	***8264**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 9,9kWp e inversor monofásico de 10kW instalado en suelo y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	15.746,94	5.940,00
NEXTG45-4336/2021	22/06/2022	SOCIES SALVA, JUANA	***0242**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,38kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	7.147,80	2.628,00
NEXTG45-4338/2021	22/06/2022	VIVES JULIÀ, SERGIO	***9774**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,55kWp y microinversores monofásicos de 3,66kW instalado en cubierta y conectado a la red	10.152,94	2.196,00
NEXTG45-4342/2021	22/06/2022	AKESSON, BENGT JORGEN	****6700*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 7,63kWp e inversor monofásico de 7kW instalado en cubierta y conectado a la red	13.097,21	4.578,00
NEXTG45-4348/2021	22/06/2022	OLIVER NOGUERA, ROSA MARIA	***2230**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,52kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	8.409,50	3.312,00
NEXTG45-4355/2021	23/06/2022	CANUDAS PUJOL, ANA LUISA	***0952**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.04kWp e inversor de 3kW conectada a la red	7.667,00	1.824,00
NEXTG45-4356/2021	23/06/2022	LLOMPART CABANELLAS, JUAN	***5365**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.42kWp e inversor de 6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	9.976,16	3.852,00
NEXTG45-4360/2021	23/06/2022	LÓPEZ ANDÚJAR, ASCENSIÓN	***8157**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.375kWp e inversores de 2.7kW conectada a la red	8.350,00	2.025,00
NEXTG45-4370/2021	24/06/2022	MARI MARI, MARIA	***4486**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.75kWp e inversor de 6.8kW conectada a la red	10.376,00	4.050,00
NEXTG45-4371/2021	24/06/2022	CALDERÓN OGANDO, MIGUEL ÁNGEL	***8099**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp e inversor de 5kW conectada a la red	7.720,00	2.970,00



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
NEXTG45-4372/2021	24/06/2022	CRESPI VILIMELIS, PAU	***1719**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4kW conectada a la red	8.047,00	2.700,00
NEXTG45-4374/2021	24/06/2022	VILLARRUBIA MATEOS, MARIA DEL CARMEN	***7915**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp e inversor de 5kW conectada a la red	7.388,00	3.240,00
NEXTG45-4375/2021	24/06/2022	RODRIGUEZ DEYA, JUAN	***1437**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.4kWp e inversor de 3kW conectada a la red	6.708,00	1.440,00
NEXTG45-4376/2021	24/06/2022	SEQUERA QUINTANA, SEBASTIAN	***3816**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.32kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	10.243,86	2.592,00
NEXTG45-4377/2021	27/06/2022	MORALES RUEDA, MERCEDES	***4212**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red	8.031,68	2.970,00
NEXTG45-4379/2021	27/06/2022	COMPANY SALVÀ, MARIA MAGDALENA	***5445**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversores de 2.84kW conectada a la red y con reto demográfico	9.200,84	2.358,00
NEXTG45-4380/2021	27/06/2022	AGUADO MIRANDA, BENITO	***6185**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red	7.549,76	2.700,00
NEXTG45-4382/2021	27/06/2022	BUFI RAMON, MARIA	***5687**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10.8kWh a una instalación de autoconsumo con fuentes de energía ya existente.	8.488,74	3.780,00
NEXTG45-4384/2021	27/06/2022	ROLDAN LLINAS, MIQUEL	***1378**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.1kWp e inversores de 1.89kW conectada a la red	6.784,47	1.440,00
NEXTG45-4385/2021	27/06/2022	MAESTRE CALLE, SERGIO	***2749**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 9.9kWp e inversor de 8kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	14.605,70	5.940,00
NEXTG45-4388/2021	27/06/2022	PIZA TERRADES, CATALINA	***8038**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.38kWp e inversor de 4.6kW conectada a la red	7.147,80	2.628,00
NEXTG45-4389/2021	27/06/2022	ADROVER ESPI, PEDRO ANTONIO	***2314**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 1.8kWp e inversor de 2kW conectada a la red	4.785,60	1.080,00



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
NEXTG45-4390/2021	27/06/2022	BOVER GARI, MAGDALENA	***7144**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 3.6kWp e inversor de 3.6kW conectada a la red y con reto demográfico	7.172,60	2.358,00
NEXTG45-4394/2021	28/06/2022	BRENSCHEDE, HANS	****5985*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 6kW conectada a la red	14.102,73	2.700,00
NEXTG45-4395/2021	28/06/2022	MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSENDO	***4029**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.95kWp e inversor de 5kW conectada a la red	8.398,00	2.970,00
NEXTG45-4396/2021	28/06/2022	PERELLÓ ROSSELLÓ, FRANCISCO JAVIER	***3490**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.63kWp e inversor de 6kW conectada a la red (Pendiente de componente 8)	11.350,00	3.375,00
NEXTG45-4398/2021	28/06/2022	CRESPI PONS, LORENZO MATEO	***4089**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 2.7kWp e inversor de 3kW conectada a la red	5.949,60	1.620,00
NEXTG45-4399/2021	28/06/2022	GROSS, OLAF	****6432*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp e inversor de 4.5kW conectada a la red	10.325,00	2.700,00
NEXTG45-4401/2021	28/06/2022	RIEDEMANN, JOHANN HERMANN	****5841*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,25kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	13.917,86	3.150,00
NEXTG45-4403/2021	28/06/2022	GELABERT FAR, LORENZO	***8788**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 10kWh en instalación de autoconsumo fotovoltaica previamente existente	9.000,00	4.900,00
NEXTG45-4414/2021	29/06/2022	ENGELMANN, FRANK	****6813*	2024/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Incorporación de sistema de almacenamiento con baterías de Litio de capacidad 17,5kWh y con reto demográfico	14.956,81	6.387,50
NEXTG45-4416/2021	29/06/2022	RIBAS PRATS, JOSE	***3565**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 8.1kWp e inversor trifásico de 8kW instalado en cubierta y conectado a la red	12.207,53	4.860,00
NEXTG45-4422/2021	29/06/2022	SCHÄFERHOFF, RENATE	****6163*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 11,4kWp e inversor trifásico de 10kW instalado en suelo y conectado a la red (Pendiente de componente 8).	21.800,64	5.130,00



<i>Expediente</i>	<i>Fecha registro de entrada</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Tipo de inversión</i>	<i>Importe inversión (€)</i>	<i>Importe subvención (€)</i>
NEXTG45-4427/2021	29/06/2022	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	***8411**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,81kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	9.171,53	3.486,00
NEXTG45-4428/2021	29/06/2022	CONCHA PERRUCA, MARIA DEL CARMEN	***9897**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 1,8kWp e inversor monofásico de 2kW instalado en cubierta y conectado a la red	4.786,00	1.080,00
NEXTG45-4443/2021	30/06/2022	RUIZ GAMEZ, ANTONIO EUSEBIO	***2534**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 4,5kWp e inversor monofásico de 4kW instalado en cubierta y conectado a la red	8.047,00	2.700,00
NEXTG45-4445/2021	30/06/2022	RAMIREZ ALVAREZ, MARIA JESUS	***4281**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 5,9kWp e inversor monofásico de 5kW instalado en cubierta y conectado a la red	9.282,00	3.540,00
NEXTG45-4449/2021	30/06/2022	BÜCHELER, BERNHARD	****5019*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación de autoconsumo fotovoltaica de 7,4kWp e inversor trifásico de 8kW instalado en cubierta y conectado a la red (Pendiente de componente 8)	13.223,13	4.440,00
NEXTG45-4454/2021	30/06/2022	GILI MULET, JOAN	***5709**	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4,5kWp e inversor de 4kW conectada a la red	8.047,00	2.700,00
NEXTG45-4455/2021	30/06/2022	MCKENNA, WILLIAM JOSEPH	****8944*	2023/G/731A01/78000/00/19701/MR021	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4,05kWp e inversor de 4kW conectada a la red	7.695,00	2.430,00





Anexo II

Declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1.i) de la Orden HFP/1030/2021. Adopción de medidas eficaces y proporcionadas para evitar el fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación en el ámbito de gestión de estas ayudas, según lo dispuesto en los acuerdos y reglamentos de la UE y en la Orden HFP/1030/2021

NOMBRE/ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN:	NIF/DNI:	
DIRECCIÓN:	CP:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

APellidos:	NOMBRE:	DNI:	TELÉFONOS:
------------	---------	------	------------

DECLARACIÓN

En la condición de beneficiario de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos»,

MANIFIESTO el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, y adoptar las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, así como comunicar los incumplimientos observados, si se tercia, a las autoridades que sean procedentes.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se comprometo a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente «DNSH» por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, si se tercia, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

,

de

de

Firma



Declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR, en conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con la Orden HFP/1030/2021

NOMBRE/ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN:	NIF/DNI:	
DIRECCIÓN:	CP:	LOCALIDAD:
PROVINCIA:	TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:	TELÉFONOS:
------------	---------	------	------------

DECLARACIÓN

DECLARO conocer la normativa que es aplicable, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recaudar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
- i) el nombre del perceptor final de los fondos;
 - ii) el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea uno poder adjudicador en conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
 - iii) los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
 - iv) una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de estas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y otros fondos de la Unión».
2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), de este artículo sólo serán tratados por los estados miembros y por la Comisión al efecto y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a cuyo hecho se refieren el artículo 15, apartado 2, y artículo 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, en conformidad con el artículo 319 del TFUE, el mecanismo estará sujeto a la



presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a cuyo hecho se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento». Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesto acceder a la cesión y tratamiento de los datos con las finalidades expresamente indicadas en los artículos mencionados.

, de de

Firma